



Prosecretaría de la  
Presidencia de la República

PS/1631

Expte. N° 2025-4-2-0043310

Montevideo, 30 OCT. 2025

VISTO: la invitación con el fin de participar de la “XCV Reunión Presencial del Foro Especializado Migratorio del MERCOSUR (FEM)”, a realizarse en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, entre los días 7 y 8 de octubre de 2025; -----

RESULTANDO: I) que participará del citado evento la señora Sub Directora Nacional de Migración, Comisario Mayor (PA) (CP) Esc. María Soledad Sánchez Fagúndez, titular de la cédula de identidad número 2.821.203-7, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría;-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 415 (dólares estadounidenses cuatrocientos quince), con el abatimiento del 60 % el día 8 de octubre y del 90 % el día 9 de octubre de 2025, se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala;-----

III) que el costo de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo-Brasilia-Montevideo, por el monto de U\$S 850 (dólares estadounidenses ochocientos cincuenta), partiendo el día 6 de octubre y regresando el día 9 de octubre de 2025, se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2, existiendo disponibilidad de crédito;-----

CONSIDERANDO: que es beneficioso para la Policía Nacional la participación de la referida Sub Directora en la actividad de referencia;----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, Decretos números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 07/009, de 2 de enero de 2009, 108/015, de 7 de abril de 2015 y a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1°) Desígnase en Misión Oficial, en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, entre los días 7 y 8 de octubre de 2025, a la señora Sub Directora Nacional de Migración, Comisario Mayor (PA) (CP) Esc. María Soledad Sánchez Fagúndez, titular de la cédula de identidad número 2.821.203-7, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, con el fin de participar de la reunión citada en el Visto de la presente;-----
- 2°) La erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 415 (dólares estadounidenses cuatrocientos quince), con el



**Prosecretaría de la  
Presidencia de la República**

abatimiento del 60 % el día 8 de octubre y del 90 % el día 9 de octubre de 2025, se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala.-----

- 3º) El costo de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo-Brasilia-Montevideo, por el monto de U\$S 850 (dólares estadounidenses ochocientos cincuenta), partiendo el día 6 de octubre y regresando el día 9 de octubre de 2025, se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2, existiendo disponibilidad de crédito.-----
- 4º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 5º) Pase al Departamento de Contaduría de Secretaría y siga a la Dirección Nacional de Migración para conocimiento, notificación a la interesada, comunicación a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AMA

**Dr. Jorge Díaz**  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República